# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



# Fequetepeque

## PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO Nº 005-2023-MD.I

Jequetepeque 09 de enero del 2023

## EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

#### VISTO:

En sesión ordinaria de concejo de fecha 09 de enero del 2023, el Informe N° 004-2023-OAJ/MDJ emitido por la oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de reforma constitucional N.º 27680 y la Ley de Reforma N.º 28607, establece que las municipalidades provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15 del articulo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de conformidad con el título IV del Reglamento Interno del Concejo Municipal Distrital de Jequetepeque, prevé que las Comisiones de Regidores constituyen equipos internos de trabajo del Concejo Municipal, con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de asuntos que deben ser sometidos a conocimientos del pleno de Concejo Municipal. Adicionalmente, se precisa que las Comisiones Permanentes de Regidores y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinario o extraordinaria que el Concejo celebre, debiendo su número respetar la proporción electoral;

Que, el articulo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley № 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de los Miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

ARTICULO PRIEMRO: APROBAR la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Jequetepeque para el año 2023, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Comisión Obras Publicas Desarrollo Urbano y Rural

PRESIDENTE

: Maria Francisca Lopez Vacon

- MIEMBRO

: Bernabe Ascario Isla Merino

- MIEMBRO

: Felix Martin Armas Paredes

Comisión Servicios Públicos y Participación Ciudadana .

PRESIDENTE

: Segundo Correa Alvarado

MIEMBRO

: Maria Francisca Lopez Vacon

MIEMBRO

: Ethel Milagros Guarniz Zamalloa



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



# Pequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO Nº 005-2023-MDJ

Comisión Educación Cultura y Deporte Programas Alimentarios Servicios Sociales

- PRESIDENTE

: Bernabe Ascario Isla Merino

MIEMBRO

: Ethel Milagros Guarniz Zamalloa

MIEMBRO

: Segundo Correa Alvarado

Comisión Desarrollo Económico Local, Licencias Y PYMES

PRESIDENTE

: Felix Martin Armas Paredes

MIEMBRO

: Segundo Correa Alvarado

MIEMBRO

: Bernabe Ascario Isla Merino

Comisión Defensa Civil

PRESIDENTE

: Ethel Milagros Guarniz Zamalloa

MIEMBRO

: Felix Martin Armas Paredes

- MIEMBRO

: Maria Francisca Lopez Vacon

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del presente acuerdo de concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque www.munijequetepeue.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustin Ruiz Paredes



